

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE

SINCELEJO

Sincelejo, diecinueve (19) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES

Proceso Ejecutivo Contractual

Radicación Nº 70001-33-33-002-2016-00217-00

Ejecutante: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ C.C.10.766.015

Apoderado: Dra. MARIA FERNANDA SEGGERA HERANDEZ

Ejecutado: EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE

BUENAVISTA S.A. E.S.P.

Conforme a la solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutante el día 7 de abril de 2017¹ y de acuerdo a lo obrante en el expediente, se requiere al Gerente del Banco Agrario Sucursal Buenavista -Sucre explique por qué no ha procedido con el cumplimiento de la medida cautelar.

NOTIFIQUESE,

LISETTE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
051
Por anotación en ESTADO Nº
127, MAYO 2017
de la providencia anterior hoy
Las ocho de la mañana (8 a.m.)
SECRETARIO (4)